

PROCESO: *EJECUTIVO*
RAD. *680014003013-2018-699*

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

ONCE (11) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Con el fin de continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento, de que trata el artículo 373 del C.G.P. de Bucaramanga.

FÍJESE EL DÍA DIECISEIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LA HORA DE LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M.), con el fin de llevar a cabo la audiencia suspendida, se les enviara el enlace en el momento oportuno.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Wilson Farfan Joya', written over a light blue grid background.

WILSON FARFAN JOYA
Juez

Nc.